



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Metodología para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia, Portales de Internet Institucionales y/o SITRAM.

CONTENIDO

Introducción

1. Objetivo General
2. Objetivos Específicos
3. Población Objetivo
 - 3.1 Verificación Censal
 - 3.2 Verificación Muestral
4. Acciones de Verificación
 - 4.1 En los Portales de Transparencia
5. Evaluación al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
6. Metodología para la integración del índice global de cumplimiento en portales de transparencia (IGCPT)
7. Parámetros de Evaluación
8. Formulación de requerimientos, recomendaciones y/o observaciones.
9. Instrumentos y/o herramientas de evaluación
 - 9.1. MTV. Memoria Técnica de Verificación
 - 9.1.1. MTV. Tipos de pestañas
 - 9.1.2. MTV. Aplicación de obligaciones
 - 9.1.3. MTV. Verificación por artículo
 - 9.1.4. MTV. Resumen Ejecutivo / Resultados
 - 9.1.5. MTV. Generación de Reportes
 - 9.1.6. MTV. Reporte Excel
- 10 Informe de Verificación
- 11 Transitorios



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Introducción

Con fundamento en los artículos 85 y 86 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); 93 fracción II, inciso e) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca (Ley Local), se verifica el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en los portales de internet institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con los artículos 70 a 83 de la Ley General y 19 a 37 de la Ley Local. Con fundamento en el Artículo Décimo Transitorio de la Ley General, los municipios con población menor a 70,000 habitantes cumplirán con las obligaciones de transparencia de conformidad con sus posibilidades presupuestarias, por lo tanto, se deben verificar en el Sistema de Transparencia Municipal de Oaxaca (SITRAM).

Los procesos de verificación y vigilancia a cargo del Órgano Garante, tendrán como propósito comprobar que la información publicada por los Sujetos Obligados en sus Portales de Internet Institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), o en su caso en el SITRAM, cuente con los elementos mínimos de contenido, confiabilidad, actualización y formatos previstos en los Lineamientos Técnicos Generales.

Los resultados de este ejercicio mostrarán mediante el cálculo del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT), los rangos de cumplimiento respecto del desempeño de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en esta materia.

Los elementos de la presente metodología permitirán que el OGAIPO cumpla con lo dispuesto en los artículos 85 y 86 de la Ley General, y 93 fracción II, inciso e) de la Ley Local, preceptos que establecen el deber de vigilar y evaluar el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia por parte de los Sujetos Obligados de orden estatal.

La presente metodología incorpora las dimensiones indispensables para analizar el contenido y la disponibilidad de la información publicada a través de las obligaciones de transparencia: comunes y específicas en los portales de internet Institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia.



Además, constituye el diseño de una evaluación cuantitativa que será útil para establecer el nivel de cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y para conformar los Expedientes Técnicos de cada ente.

La verificación es un conjunto de acciones que se realizarán de forma virtual, bajo una modalidad censal o muestral y de forma periódica (artículo 86 de la Ley General). La evaluación es un proceso que permitirá revisar y constatar el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados, conforme al artículo 86 y 87 de la Ley General y los artículos 15 y 38 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Concretamente, la verificación se efectuará de forma oficiosa en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el portal de internet institucional de los Sujetos Obligados en el apartado denominado "Transparencia" de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia 2022, o a petición de parte cuando lo llegase a solicitar la ciudadanía a través de la figura de denuncia.

- a) **Verificación de Oficio.** Verificación periódica que realiza el Órgano Garante, sobre el cumplimiento de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados.
- b) **Verificación a Petición de Parte.** Verificación que deriva de las denuncias ciudadanas presentadas en contra de los Sujetos Obligados por el incumplimiento en la publicación de sus obligaciones de transparencia, en sus portales de internet institucionales y/o en la Plataforma Nacional de Transparencia.

1. Objetivo general

Verificar el cumplimiento en la publicación de obligaciones en materia de transparencia que deben atender los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, las

cuales se encuentran definidas en los artículos 70 a 83 de la Ley General y 19 a 37 de la Ley Local.

2. Objetivos específicos

- Identificar cumplimientos parciales o totales en la atención de las obligaciones de transparencia por parte de los Sujetos Obligados.
- Identificar el grado de internalización de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados.
- Identificar las áreas de oportunidad de los Sujetos Obligados y del mismo Órgano garante.
- Identificar patrones de comportamiento dentro de los Sujetos Obligados.
- Realizar diagnósticos respecto al grado de dominio de competencias en materia de obligaciones de transparencia.
- Diseñar y poner en práctica políticas más adecuadas para promover el mejor desempeño en las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados.

3. Población objetivo

Los Sujetos Obligados que integren el Padrón Estatal (Padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca) serán susceptibles a ser evaluados o verificados en la publicación de sus obligaciones de transparencia. Sin embargo, el Órgano Garante podrá realizar las verificaciones periódicas bajo las siguientes modalidades:

- a) **Verificación Censal.** Consiste en verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del 100% de los Sujetos Obligados incorporados al Padrón aprobado.
- b) **Verificación Muestral.** Consiste en verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados, seleccionando solo una muestra representativa de los mismos.

4. Acciones de Verificación





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Las acciones de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, se realizarán a través del Departamento de Verificación y Evaluación, con base en las Tablas de Aplicabilidad Integrales y de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, los Lineamientos de Verificación, el Programa Anual de Verificación y el Manual de Procedimientos aprobados por el Consejo General del Órgano Garante.

En este sentido la verificación correspondiente al cuarto trimestre del año 2021 se realizará de conformidad con los siguientes supuestos:

- a) Los sujetos obligados que hayan realizado la carga de información en el plazo del 01 al 31 de enero de 2022 serán verificados con la tabla de aplicabilidad 2021 vigente en dicho periodo.
- b) Los sujetos obligados que hayan realizado la carga de información a partir del 01 de febrero 2022, serán verificados con la tabla de aplicabilidad 2022 vigente en dicho periodo de conformidad con el acuerdo OGAIPO/CG/021/2022.
- c) Los sujetos obligados que hayan realizado la carga de información con tablas de aplicabilidad 2017 serán verificados con la tabla de aplicabilidad 2022 que refleja sus obligaciones de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

4.1 Acciones de Verificación en los Portales de Transparencia

Para corroborar el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley General, se revisará que en los Portales Institucionales de los Sujetos Obligados exista un vínculo de acceso directo al sitio donde se encuentra la información publicada por el sujeto obligado, específicamente al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); en caso de que el vínculo no exista, se remitirá oficio al sujeto obligado de que se trate para que lo subsane. El criterio de valoración será bajo el siguiente esquema:

- a) En caso de que el sujeto obligado presente en su portal un hipervínculo al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el resultado de su verificación será el que obtenga en el SIPOT, aún y cuando tenga información pública en alguna sección de su portal. Lo anterior debido a que se trata de la misma información que se encuentra publicada en la PNT.

Esto es así, debido a que la información del sujeto obligado deberá de estar



publicada en la PNT de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General.

Será en el Programa Anual de Verificación al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, aprobado en cada ejercicio fiscal por el Consejo General del OGAIPO, en donde se establezca la modalidad, el número de verificaciones y las obligaciones que serán evaluadas por el Órgano Garante.

5. Evaluación al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Con la finalidad de propiciar la objetividad en la evaluación del cumplimiento de obligaciones de transparencia del OGAIPO en su carácter de sujeto obligado, se realizará la petición formal al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), para que realice la verificación virtual de sus portales de obligaciones de transparencia.

En el caso de que se tuviera una respuesta negativa, se dirigirá la misma petición a una organización de la sociedad civil especializada en temas de transparencia y acceso a la información. Aunado a esto, debido a que este Órgano Garante es el único facultado para implementar medidas de apremio o sanciones a los sujetos del Estado de Oaxaca, el OGAIPO a través de la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales realizará de forma paralela la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia para los efectos correspondientes.

6. Metodología para la Integración del Índice Global de cumplimiento en Portales de Transparencia (IGcpt)

La construcción del IGcpt de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, inicia a partir del cálculo de 62 Índices Simples determinados por el total de obligaciones comunes y específicas que podrán aplicarle a los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en términos de la Ley General; en tal virtud, 31 derivan de la estimación de



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

los Criterios Sustantivos de Contenido¹ y 31 de la estimación de los Criterios Adjetivos (integrado a su vez, por los criterios adjetivos de actualización², confiabilidad³ y de formato⁴). Es por ello que cada obligación se ponderará de la siguiente forma: Criterios Sustantivos de Contenido un valor del 60% de la evaluación, pues ellos contienen la información de sustancial del sujeto obligado y los Criterios Adjetivos tendrán un valor del 40%.

Ahora bien, el Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia (IGCPT) será la suma ponderada de cada obligación de transparencia aplicable a cada sujeto obligado evaluado. Por ello, se calculará para cada uno de ellos lo siguiente:

$$IG_{CPT} = 0.60 \times IOC_{70} + 0.35 \times IOE_{LG} + 0.05 \times IOA$$

¹ **Criterios Sustantivos de Contenido:** son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los Sujetos Obligados y en la Plataforma Nacional. Los Criterios Sustantivos de Contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los Criterios Adjetivos de Actualización se cumplen totalmente. (Ver Lineamientos Técnicos Generales).

² **Criterios Adjetivos de Actualización:** son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (idem).

³ **Criterios Adjetivos de Confiabilidad:** son los elementos mínimos de análisis que permiten identificar si la información que está publicada en el portal de internet institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia observa atributos que permiten verificar las áreas que generaron la información, la fecha en la que se actualizó por última vez esa información y la fecha en la que se publicó (idem).

⁴ **Criterios Adjetivos de Formato:** son los elementos mínimos de análisis para identificar que la información publicada en el portal de internet institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentra organizada y sistematizada mediante los formatos correspondientes para cada rubro de información, y que el soporte de la misma permita su reutilización a los usuarios (idem).





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



En donde:

IG_{CPT} = Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, por Sujeto Obligado		
<i>IOC₇₀</i>	Índice de Cumplimiento de Obligaciones Comunes de la Ley General (artículo 70)	60%
<i>IOELG</i>	Índice de Obligaciones Específicas de la Ley General (arts. 71 a 79)	35%
<i>IOA</i>	Índice de Obligaciones Adicionales de la Ley General (arts. 80 a 82)	5%
TOTAL		100%

8

A efecto de mayor claridad, a continuación, se presenta un listado de los índices simples en relación con los artículos a los que corresponden, y el porcentaje para el cálculo del **Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia**

RELACIÓN DE ARTÍCULOS Y SUS PONDERACIONES DENTRO DEL IG_{CPT}		
Tipo sujeto obligado	Artículo(s)	Valor porcentual
Índice de Obligaciones Comunes (IOC₇₀)		
En general	70 de la Ley General	60%
Índice de Obligaciones Específicas Ley General (IOELG)		
Poder Ejecutivo	71 inciso I de la Ley General	35%
Municipios	71 inciso II de la Ley General	
Poder Legislativo	72 de la Ley General	
Poder Judicial	73 de la Ley General	
Órganos Autónomos	74 o 75 de la Ley General	
Partidos Políticos	76 de la Ley General	
Fideicomisos y Fondos públicos	77 de la Ley General	
Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales en Materia Laboral	78 de la Ley General	
Sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos	79 de la Ley General	
Índice de Obligaciones Adicionales Ley General (IOA)		



Información adicional	80 de la Ley General	5%
Personas físicas y morales que reciban y/o ejerzan recursos públicos	81 y 82 de la Ley General	
TOTAL		100%

(IG_{CPT})

Para conformar el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IG_{CPT}), se deberá considerar lo siguiente:

- Las obligaciones que no apliquen de acuerdo con la Tabla de Aplicabilidad Integral, no formarán parte del universo de obligaciones consideradas para el cálculo de este Índice.
- Para el cálculo se tomarán en cuenta únicamente las obligaciones aplicables específicamente a cada sujeto obligado.
- En el caso de que no aplique un componente, su ponderación será distribuida entre los componentes aplicables tomando en cuenta su ponderación inicial

7. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

Dentro del proceso de evaluación, los verificadores deberán identificar los cumplimientos. Para ello, al evaluar, cada criterio de publicación se deberá tomar alguno de los siguientes parámetros:

Parámetro	Valor
El criterio se cumple totalmente	1
El criterio se cumple parcialmente	0.5
El criterio se incumple totalmente	0
Coloca una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo por cada criterio y coloca la leyenda "No disponible, ver nota" en los campos.	Justificado

8. FORMULACIÓN DE REQUERIMIENTOS, RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES

Así mismo, cada uno de los verificadores deberá formular, según el parámetro utilizado y el proceso de evaluación en el que se encuentre el sujeto obligado, los requerimientos, recomendaciones y/o observaciones, derivado de la información publicada en las Plataformas de Transparencia evaluadas. Los enunciados deberán ser lo más precisos posibles y se formularán de la siguiente forma:

Tipo	Propuesta de formulación
Observaciones	El sujeto obligado cumple parcialmente derivado de que publica la información fuera del periodo de actualización que se establece en los LTG.
Recomendaciones	El sujeto obligado incumple totalmente, pues no publica el hipervínculo Solicitado. Deberá identificar la dirección electrónica exacta y colocarla.
Requerimientos	El sujeto obligado deberá publicar el nombre completo del o los servidores Públicos que por Ley deban presentar su declaración patrimonial y especificar si proporciona o no su autorización de hacer pública su versión pública.

9. Instrumentos y/o herramientas de evaluación

9.1 MTV. Memoria Técnica de Verificación. Herramienta en formato Excel acorde a los Lineamientos Técnicos Generales, los Lineamientos de Verificación y el Manual de Procedimientos aprobados. En esta herramienta se plasmará la identificación de cumplimientos descritos previamente.

9.1.1. MTV. Tipos de pestañas

La MTV es un libro de Excel conformado por diferentes hojas o pestañas en las que nos permite visualizar un resumen ejecutivo con los resultados de la evaluación, las pestañas para identificar la aplicabilidad de artículos y/o fracciones y finalmente cada una de las pestañas de verificación.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
70	SI	11.85%	14.29%	12.82%
71	SI	20.08%	21.30%	20.56%
72	NO	NA	NA	NA

Resumen ejecutivo/Resultados

Pestaña de aplicación

Pestaña de verificación

9.1.2. MTV. Aplicación de obligaciones

Pestaña de Aplicación: Son hojas que se llenan a través de datos validados (SÍ o NO) que indican la aplicación de las obligaciones del sujeto obligado a verificar.

Aplicabilidad Art.70: Aquí se cargan las fracciones del artículo 70 que le son aplicables al sujeto obligado de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad Integral aprobada.





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OCAIP Oaxaca | @OCAIP_Oaxaca

Aplicabilidad Específica: Aquí se cargan los artículos y fracciones específicas que son aplicables al sujeto obligado de acuerdo a su naturaleza jurídica y que también se encuentran establecidas en la Tabla de Aplicabilidad Integral aprobada

Número total de obligaciones aplicables al sujeto obligado. Incluye las comunes, específica y adicionales

Campo para seleccionar la aplicabilidad

Artículo	Fracción	Inciso	Obligación	Aplicación	Fecha de inicio de entrega del Respaldo de la Información	Fecha de término de descarga del Respaldo de la Información
70	I		Art 70_I	SI		
70	II		Art 70_II	SI		
70	III		Art 70_III	NO		
70	IV		Art 70_IV	NO		
70	V		Art 70_V	NO		
70	VI		Art 70_VI	NO		
70	VII		Art 70_VII	SI		
70	VIII		Art 70_VIII	SI		
70	IX		Art 70_IX	SI		
70	X		Art 70_X	SI		
70	XI		Art 70_XI	NO		
70	XII		Art 70_XII	SI		
70	XIII		Art 70_XIII	SI		

Pestaña de aplicación

9.1.3. MTV. Verificación por artículo

Pestañas de Verificación: Todas aquellas hojas donde se realiza la verificación; en ellas se reportan resultados parciales por obligación y un resultado conjunto por artículo.

Por la naturaleza de aplicación de los artículos 71 y 74, se encuentra una hoja de verificación por cada una de sus fracciones:





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Fechas en las que se realizó la verificación

Códigos de valoración : Cumplió totalmente = 1; Cumplió parcialmente = 0.5; No cumplió = 0; Justificado = Justificado

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Fecha de Inicio de la Verificación: 10/12/2021 Fecha de Término de la verificación: 10/12/2021

Criterios Sustantivos: 100%
 Criterios Adjetivos: 100%
 Obligación: 100.00%

Criterios Sustantivos de contenido LTG 2015-2017

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor público) de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo (especificar denominación), personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro (especificar denominación)	1		
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1		
Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso requiera la actividad del sujeto obligado)	1		
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1		

Resultados Aplicabilidad Art 70_I Art 70_II Art 70_VII **Art 70_VIII** Art 70_IX Art 70_X Art 70_XII Art 70_XIII Art 70_XIX Art

14

Ahora bien, en cada pestaña de verificación donde se visualizan las obligaciones aplicables encontraremos:





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca @OGAIP_Oaxaca



[Handwritten signature]

Nombre del Sujeto Obligado evaluado

Cálculo de Criterios Sustantivos

Transcripción de: CRITERIOS LTG

Sujeto obligado

Códigos de valoración : Cumplió totalmente = 1: Cumplió parcialmente = 0.5: No cumplió = 0: Justificado = Justificado

Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

Fecha de Inicio de la Verificación: 10/12/2021 Fecha de Término de la verificación: 10/12/2021

Criterios Sustantivos: 83%
Criterios Adjetivos: 100%
Obligación: 90.00%

Tipo (observación, recomendación, requerimiento)

Texto de la observación, recomendación o requerimiento

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1		
Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato d/m/año)	Justificado		
Criterio 3. Tipo de normatividad (catálogo): Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos/Tratado Internacional/Constitución Política de la entidad federativa/Estatuto/Ley General/Ley Federal/Ley Orgánica/Ley local/Ley Reglamentaria/Código/Reglamento/Decreto/Manual/Reglas de operación/	1 0.5 0	Observación	
Criterios/Política/Condiciones/Norma/Bando/Resolución/Lineamientos/Circular/Acuerdo/Convenio/Contrato/Estatuto sindical/Estatuto Universitario/Estatuto de personas morales/Memorando de entendimiento/Otro	0.5	Observación	
Criterio 4. Denominación de la norma que se reporta	1		

Resultados Aplicabilidad Art 70_I Art 70_II Art 70_VII Art 70_VIII Art 70_IX Art 70_X Art 70_XII Art 70_XIII Art 70_XIV

[Handwritten signature]

.5

[Handwritten signature]

Cálculo de Criterios Adjetivos

Criterios Sustantivos de contenido LTG 2018

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1		
Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato d/m/año)	1		
Criterio 3. Tipo de normatividad (catálogo): Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos/Tratado Internacional/Constitución Política de la entidad federativa/Estatuto/Ley General/Ley Federal/Ley Orgánica/Ley local/Ley Reglamentaria/Código/Reglamento/Decreto/Manual/Reglas de operación/	1		
Criterios/Política/Condiciones/Norma/Bando/Resolución/Lineamientos/Circular/Acuerdo/Convenio/Contrato/Estatuto sindical/Estatuto Universitario/Estatuto de personas morales/Memorando de entendimiento/Otro	1		
Criterio 4. Denominación de la norma que se reporta	1		
Criterio 5. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial o institucional expresada en el formato d/m/año. En su caso, se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados Internacionales se registrará la fecha de publicación y/o fecha de ratificación con el formato d/m/año.	1		
Criterio 6. Fecha de última modificación, en su caso, expresada en el formato d/m/año. En su caso, se registrará la fecha de publicación.	1		
Criterio 7. Hipermarcado el documento completo de cada norma	1		

Criterios Adjetivos LTG 2018

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Período de actualización de la información: trimestral. Únicamente cuando se expida alguna reforma, edición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el DOF, Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet	1		
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que			

Resultados Aplicabilidad Art 70_I Art 70_II Art 70_VII Art 70_VIII Art 70_IX Art 70_X Art 70_XII Art 70_XIII

Valoración por criterio (1, 0.5, 0 o justificado)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

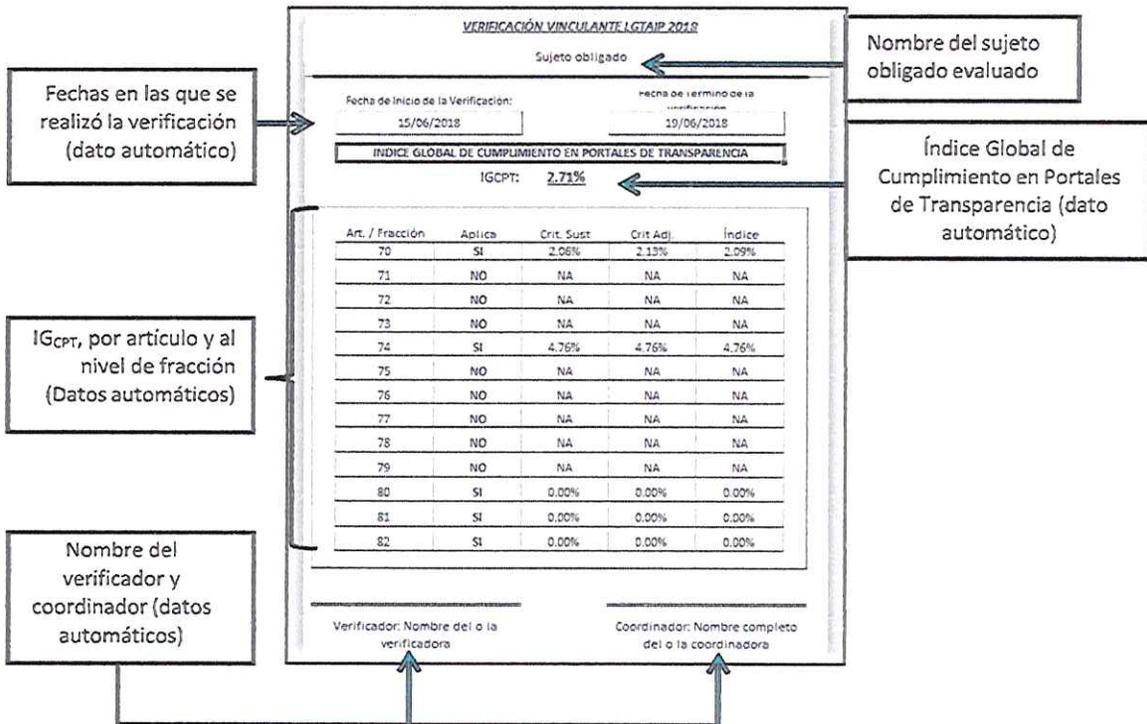
01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OCAIP Oaxaca | @OCAIP_Oaxaca



9.1.4. MTV. Resumen Ejecutivo / Resultados

Una vez concluida la verificación de cada obligación aplicable, podrás visualizar el resumen de resultados por artículo, y el caso de los artículos 71 y 74, por fracción.



16



9.1.5. MTV. Generación de Reportes

Al final de la Hoja "Resultados", se identifica el botón "Generar Reporte", el cuál detonará la siguiente acción:

VERIFICACIÓN VINCULANTE LGTAIP 2021
 PERIODO VERIFICADO: ENERO- DICIEMBRE 2020

Sujeto obligado

79	NO	NA	NA	NA
80	NO	NA	NA	NA
81	NO	NA	NA	NA
82	NO	NA	NA	NA

Evaluador (a): Nombre del o la verificadora

Coordinador: Nombre completo del o la coordinadora

Genera Reporte

Genera Reporte

9.1.6. MTV. Reporte Excel

Acción: Hoja llamada "Reporte" en la Memoria Técnica, en la cual se observará el detalle de aquellos criterios donde se afectó la puntuación.

OGAIPO
 Organismo Garante de Acceso a la Información Pública,
 Transparencia, Protección de Datos Personales y
 Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2018

URL Verificado: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=23218&idEntidadParametro=20&idSectorParametro=26>

MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA

Art. 70 - Fracción I, Marco Normativo

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, asimismo en caso de requerir asesorías técnicas para dar total cumplimiento deberá ponerse en contacto con la Supervisión de Evaluación, Archivos y Datos Personales.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, asimismo en caso de requerir asesorías técnicas para dar total cumplimiento deberá ponerse en contacto con la Supervisión de Evaluación, Archivos y Datos Personales.

ReporteLTG2018 | Resultados | Aplicabilidad | Art 70_I | Art 70_II | Art 70_VII | Art 70_VIII | Art 70_IX | Art 70_X | Art 70_XI | Art 70_XII | Art 70_XIII | Art 70_XIV ...



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OCAIP Oaxaca | @OCAIP_Oaxaca



Este reporte de Excel será el anexo para cada uno de los dictámenes de incumplimiento total o parcial que se elabore. Con ello, los Sujetos Obligados podrán visualizar criterio por criterio los requerimientos, recomendaciones u observaciones que deberán solventar a la brevedad posible.

10. Informe de Verificación

Una vez concluidas las acciones de verificación, la Supervisión de Evaluación deberá elaborar un Informe de Resultados de Verificación (**por ejercicio fiscal evaluado**), y a su vez la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales lo validará y someterá a consideración y aprobación, en su caso, del Consejo General del Órgano Garante para su futura presentación pública, lo anterior con base en lo establecido en el Manual de Procedimientos de Verificación.

Transitorios

Primero. La presente metodología entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo General de este Órgano Garante.

Segundo. Publíquese en el Portal Institucional de Internet del Órgano Garante.

18

